

(*) Sólo cuando el solicitante sea persona física o jurídica a las que se refiere el apartado 2 del artículo 1 de la Ordenanza reguladora de la expedición de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Documentos a adjuntar:

- Dos fotografías tamaño carnet.
- DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- En caso de renovación, tarjeta caducada.
- Si el solicitante es persona con discapacidad: documentación acreditativa de la condición oficial de persona con discapacidad y de la movilidad reducida o de tener una agudeza visual en el mejor ojo igual o inferior al 0,1 con corrección o un campo visual reducido a 10 grados o menos, en los términos indicados en el apartado 1 del artículo 2, expedida por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.
- Si se solicita la tarjeta provisional: certificado expedido por el personal médico facultativo de los servicios públicos de salud, validado por la inspección de los servicios sanitarios competentes por razón del domicilio de la persona solicitante.
- Si se solicita por las personas físicas o jurídicas para el transporte colectivo de personas con discapacidad deberá aportarse la documentación que acredite la prestación de servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia o de servicios sociales relativos a personas con discapacidad y de su inclusión social.

L1601242

DICASTILLO

Calendario laboral oficinas y días inhábiles del Ayuntamiento para el año 2016

El día 31 de diciembre de 2015, la Alcaldía del Ayuntamiento de Dicastillo dictó la resolución cuyo texto se transcribe a continuación:

Vista la Resolución 210/2015 de la Directora General de Trabajo y Prevención de riesgos, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2016 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y la documentación obrante en el expediente,

HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar el calendario laboral de días festivos durante el año 2016 en las oficinas del Ayuntamiento de Dicastillo, que será el siguiente:

- 1 de enero: Año nuevo.
- 6 de enero: festividad de la Epifanía del Señor.
- 24 de marzo: Jueves Santo.
- 25 de marzo: Viernes Santo.
- 28 de marzo: Lunes de Pascua.
- 16 de mayo: San Isidro (fiesta local).
- 25 de Julio: Santiago Apostol.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.

- 23,24, 25, 26 y 27 de agosto: Fiestas patronales.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Festividad de todos los Santos.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 6 de diciembre: Día de la constitución.
- 8 de diciembre: Festividad de la Inmaculada.
- 26 de diciembre: Segunda fiesta de Navidad.

Asimismo, se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2016, todos los domingos y los días declarados festivos para las Oficinas Municipales.

Segundo.-La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo en la Administración del Ayuntamiento de Dicastillo, queda fijado en 1.592 horas efectivas de trabajo y se realizará de la siguiente forma:

1. La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general una duración de 7 horas y 20 minutos, de lunes a viernes.

2. La distribución de la jornada de trabajo señalada en los apartados anteriores de este artículo no se aplicará a los empleados que, por necesidades del servicio, tengan establecida algún tipo de jornada especial ni a los afectados por alguna compensación horaria (trabajo a turnos, nocturno, etc) que se registrarán en todo caso por su calendario laboral específico.

Tercero.-El horario de atención al público y de apertura del Registro General del Ayuntamiento de Dicastillo queda establecido de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Cuarto.-Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, así como, mediante edictos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dicastillo.

Quinto.-Trasladar la presente Resolución al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Dicastillo y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Dicastillo, 25 de enero de 2016.-El Alcalde, Javier Oteiza Guruchaurri.

L1601402

FUNES

Aprobación definitiva Plantilla orgánica 2016

El pleno del Ayuntamiento de Funes, en sesión de 15 de diciembre de 2015 acordó aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Funes para 2016.

Publicado anuncio en el tablón municipal y en el Boletín Oficial de Navarra N.º 4 de 8 de enero de 2016 no se ha presentado alegación alguna por lo que ha quedado definitivamente aprobada con el contenido expuesto en el anexo del presente anuncio.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 20 del DFL 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Funes, 27 de enero de 2016.-El Alcalde, Ignacio Domínguez Martínez.

PLANTILLA 2016

Funcionarios

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO PUESTOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	EXCLUSIVIDAD	INCOMPATIBILIDAD	PUESTO DIRECTIVO	PUESTO TRABAJO	PROLONGACIÓN JORNADA	RIESGO PELIGRO	TURNICIDAD	COMPLEMENTO CONVENIO
1.-ADMINISTRACIÓN													
1-01	Secretario General	1	F	A	CO		35	-	45,4 + 2% s DF 318/2004 + 1,16% s LF 17/2006 + 3,72% s DF 19/2008	-	-	-	
1-02	Técnico Grado Medio	1	F	B	CO			-	44,4+ 2% s DF 318/2004 + 1,16% s LF 17/2006 + 3,57% s DF 19/2008		-		
1-03	Oficial Administrativo	1	F	C	CO				13,4 + 4% s DF 318/2004 + 1,36% s LF 17/2006 + 2,99% s DF 19/2008				12
1-04	Oficial Administrativo	1	F	C	O				7, 29%				12
1-05	Auxiliar Administrativo	1	F	D	O								
1-06	Auxiliar Administrativo	1	F	D	O				2,01+ 4% s DF 318/2004 + 1,36% s LF 17/2006 + 2,99% s DF 19/2008				12
2.-PROTECCIÓN CIUDADANA													
2-01	Alguacil	1	F	C	O				12,2 + 4% s DF 318/2004 + 1,16% s LF 17/2006 + 3,36% s DF 19/2008		5,28	6	
2-02	Alguacil	1	F	C	O				12,2 + 4% s DF 318/2004 + 1,16% s LF 17/2006 + 3,36% s DF 19/2008		5,28	6	
2-03	Alguacil	1	F	C	O				12,2 + 4% s DF 318/2004 + 1,16% s LF 17/2006 + 3,36% s DF 19/2008		5,28	6	
3.-OBRAS Y SERVICIOS													
3-01	Encargado Obras	1	F	C	CO				46,37+ 4% s DF				